

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17992 BARCELONA.

Enrique Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 308/2009-C se ha declarado mediante auto de fecha 8/5/2009 el Concurso de "Nova Desitec, Sociedad Limitada", con domicilio en C/ Cinca, 29-31, bajos, 08030 Barcelona, y CIF B-61.385.639. La deudora ha solicitado su liquidación. Se han designado como Administrador Concursal a: Christian Herrera Petrus (Abogado), con domicilio en Vía Augusta, 4, 6º, 08006 Barcelona, y email ch@herrera-advocats.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C/ Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 14 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090040835-1